

AYUNTAMIENTO DE MURILLO DE RIO LEZA

ANUNCIO

754

Por don Francisco Casas Martínez, vecino de Murillo de Río Leza, se ha solicitado del I.C.O.N.A. la continuidad del Coto Privado de Caza LO-10.053 y cambio de titular a nombre de Sociedad de Cazadores "El Perdiguero", por un nuevo periodo de 11 años, sito en el término municipal de Murillo de Río Leza, con una superficie de 4.643 Has. y cuyos límites son:

Norte: Términos municipales de Alberite, Villamediana de Iregua y Logroño.

Sur: Términos municipales de Galilea, Agoncillo (Finca San Martín) y Alcanadre.

Este: Términos municipales de Agoncillo y Arrúbal.

Oeste: Términos municipales de Ribafrecha, Lagunilla y Santa Engracia de Jubera.

Lo que se hace público para general conocimiento y en particular de los propietarios afectados, pudiendo quienes se consideren perjudicados dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante el Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (I.C.O.N.A.) en Logroño calle Belchite, 2-1ª, ante el Ayuntamiento de Murillo de Río Leza, donde también se expone este Anuncio, dentro del plazo de 20 días hábiles contados a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente en horas hábiles en las oficinas de I.C.O.N.A.

Murillo de Río Leza, a 10 de marzo de 1983:

El Alcalde,

747

AYUNTAMIENTO DE MANZANARES DE RIOJA

EDICTO

750

Por doña Fructuosa Bravo Ruiz, se ha solicitado la legalización por carecer de licencia municipal de la actividad de granja de ganado porcino, con emplazamiento en calle Mayor.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Manzanares de Rioja, a 11 de marzo de 1983.

El Alcalde,

743

AYUNTAMIENTO DE NAVARRETE

EDICTO

737

Presentada la cuenta general del presupuesto de Inversiones, correspondiente al ejercicio de 1982, con sus justificantes y dictámenes quedan expuestas al público en la Secretaría Municipal por plazo de quince días, a los efectos de que puedan ser examinadas y formular los reparos y observaciones que se consideren pertinentes.

Navarrete, a 9 de marzo de 1983.

El Alcalde,

730

EDICTO

738

Presentadas la cuenta general del presupuesto Ordinario, así como las de administración del Patrimonio y Valores Independientes y Auxiliares correspondientes al ejercicio de 1982, con sus justificantes, quedan expuestas al público en la Secretaría municipal por plazo de quince días, a los efectos de que puedan ser examinadas y formular los reparos y observaciones que se consideren pertinentes.

Navarrete, a 9 de marzo de 1983.

El Alcalde,

731

AYUNTAMIENTO DE PRADEJON

EDICTO

746

Por don Santos Pellejero Cordón, como Presidente de la Sociedad de Jubilados e Inválidos El Tiempo Libre se ha solicitado licencia para la instalación de un Hogar-Bar del Jubilado El Tiempo Libre, con emplazamiento en plaza de José Antonio, 21.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Pradejón, a 10 de marzo de 1983.

El Alcalde,

739

AYUNTAMIENTO DE RIBAFRECHA

695

En la Intervención de este Ayuntamiento se halla expuesto al público el Presupuesto Ordinario para el año 1983, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Cap.	GASTOS	Pesetas
A) Operaciones corrientes.		
1	Remuneración de personal	4.399.410
2	Compra de bienes corr. y de servicios ...	5.059.392
3	Intereses	2.565.196
4	Transferencias corrientes	5.000
B) Operaciones de capital.		
6	Inversiones reales	7.900.000
7	Transferencias de capital	1.500.000
	TOTAL	21.428.993
INGRESOS		
A) Operaciones corrientes.		
2	Impuestos indirectos	1.000.000
3	Tasas y otros ingresos	8.050.000
4	Transferencias corrientes	5.452.400
5	Ingresos patrimoniales	226.598
B) Operaciones de capital.		
6	Enajenación de inversiones reales	700.000
9	Variación de pasivos financieros	6.000.000
	TOTAL	21.428.993